



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>MATRIMONIO.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, POR MEDIO DE LA DOS PERSONAS. VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BÚSQUDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL Y LA FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO: 3.26 AL 3.28, 4.1 BIS AL 4.51, REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS: 79 AL 81.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE MATRIMONIO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE, SALVO QUE UNO DE LOS CONTRAYENTES FALLEZCA O BIEN QUE SE EXISTA UN DIVORCIO.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	SOLO PARA AGENDAR LA FECHA DE MATRIMONIO: <a href="http://matrimonios.edomex.gob.mx/#1">http://matrimonios.edomex.gob.mx/#1</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA DAR CERTEZA JURÍDICA A LA UNIÓN DE DOS PERSONAS, QUIENES BUSCAN FORMAR UNA FAMILIA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI. LAS SUPERVISIONES TIENEN POR OBJETO VERIFICAR EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ASIGNADAS Y LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES, POR PARTE DE LOS/LAS SERVIDORES PÚBLICOS.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
*SOLICITUD DE MATRIMONIO, QUE CONTENDRÁ LOS NOMBRES, EDAD, OCUPACIÓN, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DE LOS SOLICITANTES Y DE SUS PADRES, ADEMÁS DE LAS FIRMAS Y HUELLAS DE LOS SOLICITANTES, NÚMERO TELEFÓNICO Y EN SU CASO, CORREO ELECTRÓNICO DE ALGUNO O AMBOS CONTRAYENTES.	SI	-	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO: 79 Y 80.	
*PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES.	..	-	REQUERIDO PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA Y RESPALDAR LOS DATOS ASENTADOS EN EL ACTA.	
*ACREDITAR QUE LOS CONTRAYENTES HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS.	..	-	OBRA EN APÉNDICE QUE SE RESGUARDA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALÍA.	
*MANIFESTAR QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO ALGUNO Y QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO.	-	-		
*COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES.	SI	-		
*CONVENIO QUE EXPRESE EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL SE DESEA CONTRAER MATRIMONIO: SOCIEDAD CONYUGAL O SEPARACIÓN DE BIENES.	SI	-		
*CERTIFICADO SUSCRITO POR MÉDICO TITULADO O POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL QUE HAGA CONSTAR QUE LOS SOLICITANTES NO PADECEN ENFERMEDADES CRÓNICAS E INCURABLES, CONTAGIOSAS O HEREDITARIAS, MISMO QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.	SI	-		
*SI ALGUNO O AMBOS CONTRAYENTES YA HUBIESEN CONTRAÍDO MATRIMONIO Y SU CÓNYUGE HUBIERE FALLECIDO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN RESPECTIVA.	SI	-		
*SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES YA HUBIESE CONTRAÍDO MATRIMONIO ANTERIORMENTE Y FUE DECLARADO NULO DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA.	SI	-		
*COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN QUE DECRETE EL DIVORCIO O NULIDAD DEL MATRIMONIO, DEL ACTA DE DIVORCIO Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO CON ANOTACIÓN DE LA DISOLUCIÓN.	SI	-		
*COPIA CERTIFICADA DE LA DISPENSA CONCEDIDA POR EL/LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA RESPECTO DEL TUTOR O CURADOR PARA CONTRAER MATRIMONIO CON LA PERSONA QUE HA ESTADO BAJO SU GUARDA, O LA OTORGADA A LOS PARIENTES DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO CIVIL.	SI	-		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*OPCIONAL: TOMAR EL CURSO: "DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA FORMACION DE LA PAREJA Y LA FAMILIA" IMPARTIDO POR EL AREA DE PSICOLOGIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, MEXICO.		--	--	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 HORA			
COSTO:	MATRIMONIO CELEBRADO EN LA OFICIALÍA EN HORARIO DE OFICINA: <b>\$403.00</b> MATRIMONIO CELEBRADO EN LA OFICIALÍA EN HORARIO FUERA DE OFICINA: <b>\$1,443.00</b> MATRIMONIO CELEBRADO A DOMICILIO: <b>\$1,948.00</b>	Fundamento Jurídico: ARTICULO 142 FRACCION V Y XIII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE DURANTE EL AÑO 2024.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL MATRIMONIO SE REALIZA SIEMPRE QUE LOS/LAS INTERESADOS/AS SATISFAGAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE PODRÁ REALIZAR EL MATRIMONIO SI LOS/LAS INTERESADOS/AS NO SATISFACEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL			OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. PATRICIA UGALDE LUGO		
DOMICILIO:	CALLE:	PORTAL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	07
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	POLOTITLÁN	
C.P.:	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	EN OFICINA: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. FUERA DE HORARIO DE OFICINA: LUNES A VIERNES 16:00 A 17 HRS Y SÁB: 10 A 12 HRS. A DOMICILIO: EN LA FECHA Y HORA QUE LOS USUARIOS REQUIERAN.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
427	2660978	N/A	N/A	rc_polotitlan@edomex.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿SI SOY MENOR DE EDAD PUEDO CONTRAER MATRIMONIO?			
RESPUESTA:	NO, DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2016.			





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO CASARME POR MEDIO DE MANDATO ESPECIAL?
RESPUESTA:	NO, ESA FIGURA YA NO ES ACEPTADA PARA CONTRAER MATRIMONIO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES OBLIGATORIO TOMAR EL CURSO: "DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA FORMACIÓN DE LA PAREJA Y LA FAMILIA"?
RESPUESTA:	NO, ES OPCIONAL, INCLUSO LO PUEDEN TOMAR LAS PAREJAS QUE YA ESTÁN CASADAS, ASÍ COMO LAS QUE SÓLO TIENEN UNA RELACIÓN DE NOVIAZGO O UNIÓN LIBRE.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
REGISTRO OPORTUNO DE NACIMIENTO, REGISTRO EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/MARZO/2024.
LIC. PATRICIA UGALDE LUGO	LIC. PATRICIA UGALDE LUGO	

